

ESTACIÓN DE SERVICIOS DELGAR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Con la finalidad de contar con las bases necesarias para llevar a cabo el proceso de consolidación de Estados Financieros de las Empresas bajo el ámbito de **PYMES**, es necesario definir y aprobar políticas contables uniformes tomando en cuenta las Normas Internacionales de **Información** Financiera (NIIF); las Normas Internacionales de Contabilidad (**NIC**); y las Interpretaciones a las NIC y NIIF, oficializadas y vigentes en el Perú por la actual **Dirección** General de Contabilidad Pública (DGCP).

En ausencia de lineamientos específicos en este **texto**, las políticas contables deben ser seleccionadas en el contexto de las NIIF, y supletoriamente de acuerdo con los lineamientos contenidos en la NIC 8[1]La **adopción** de políticas contables o los cambios en políticas contables debe ser coordinada con la Dirección General de Contabilidad Pública a fin de asegurar que son consistentes con las aplicadas por otras entidades.

- **1. Nota a los Estados Financieros sobre Políticas Contables utilizadas por las PYMES.**
La nota de políticas contables debe incluir la revelación de políticas contables para todos los rubros cuya acumulación para los periodos que se presentan haya sido importante o cuyos saldos, en cualquiera de los dos periodos, sean significativos dentro del rubro, y dentro de los estados financieros tomados en su conjunto.
Para asegurar que la nota está completa, deberá repasar el Balance General y el Estado de Ganancias y Pérdidas para cada rubro de presentación importante, y verificar la revelación de la **política** contable[2]
Los cambios en políticas, **métodos** y prácticas contables deben ser claramente revelados y debe exponerse el efecto en los Estados Financieros. Su tratamiento se rige por la NIC 8, versión 2003, párrafos 14 al 27.
- **2. Política contable: Revelaciones en las notas a los Estados Financieros**
La información que se revele en las notas a los Estados Financieros deberá considerar la siguiente **estructura** en el orden que se expone a continuación:
 - a) Nota de **operaciones**, donde se cubren los requerimientos de la NIC 1[3]como la **naturaleza** de sus operaciones y sus principales actividades; el domicilio legal, incluyendo el correspondiente a sus áreas de operación o localización de facilidades; su forma legal, incluyendo el dispositivo o dispositivos de **ley** pertinentes a su creación o funcionamiento; la indicación de que es una subsidiaria de las PYMES, y otra información breve sobre cambios fundamentales referidos a incrementos o disminuciones en su capacidad productiva, área de operaciones, entre otros;
 - b) Nota de **políticas** contables, según lo indicado en el punto 1 de este documento;
 - c) Notas de desagregación de la composición de rubros presentados en el Balance, incluyendo la **información** requerida por cada NIIF y por el Reglamento de Preparación de Información Financiera para CONASEV;
 - d) Notas sobre otra información financiera no expuesta en el cuerpo de los estados financieros, como **descripción** de las **cuentas** patrimoniales, situación tributaria, contingencias y **riesgos** financieros.
- **3. Política Contable: Moneda Extranjera**
Valuación y registro

De acuerdo con la [NIC 21](#) las transacciones se deben registrar al [tipo de cambio](#) de la fecha en que se realizan las mismas. Asimismo, el tipo de [cambio](#) a utilizar en la reexpresión de saldos por liquidar en moneda extranjera ([activos](#) y [pasivos](#)), es aquel que refleja el monto al que sería pagado o cobrado el saldo a la fecha de los [estados financieros](#), el que corresponde al tipo de cambio de [venta](#) SBS.

Las ganancias o pérdidas por diferencia en cambio deben registrarse en cuentas de resultados.

Revelación

Se debe mostrar en una nota a los Estados Financieros, cada rubro del activo y pasivo en moneda extranjera el monto de la misma, distinguiendo entre monedas extranjeras, si fuera más de una, indicando el tipo de cambio utilizado a la fecha de los estados financieros corriente y precedente. La diferencia de cambio neta debe revelarse en [el estado](#) de resultados.

Política Contable: [Cuentas por Cobrar](#) y [Provisión para Cuentas de Cobranza Dudosa](#)

Clasificación

Las cuentas por cobrar se deben clasificar en una de las cuatro categorías de instrumentos financieros, según lo expuesto por la NIC 39. Además, se debe reconocer un menor [valor](#) de las mismas si el importe en [libros](#) es mayor que su valor recuperable estimado. Para ello, [la empresa](#) debe evaluar en cada fecha de reporte, si existe evidencia de que el activo ha perdido valor. Por lo tanto, de ser el caso, se debe presentar la cuenta de cobranza dudosa correspondiente y el [movimiento](#) de la misma durante el año[4]identificando el tipo de cuenta a la que corresponde (comercial u otras)

Se debe distinguir las [operaciones](#) realizadas con [Empresas](#) del [Estado](#) y Entidades del Sector Público de aquellas realizadas con terceros, mostrando el movimiento que han tenido en el año. Tal distinción se efectúa para cada [empresa](#) del Estado y para cada entidad del [Sector Público](#). Además, se debe mostrar las operaciones de ganancias y pérdidas relacionadas ([ventas](#), otros [ingresos](#), [compras](#), [gastos](#), activos de corto y largo plazos).

Revelación

Se debe revelar información referida al [vencimiento](#) de las cuentas por cobrar, intereses relacionados y sobre garantías recibidas.

Valuación

Las cuentas por cobrar se miden al [costo](#) amortizado bajo el [método](#) del [interés](#) efectivo[5] La [evaluación](#) de la deuda debe ser individual o por deudor, según existan pocos [clientes](#), de acuerdo con ella se genera la provisión, la que disminuye la cuenta por cobrar correspondiente. En el caso de empresas que por razones de sus actividades mantengan una gran cantidad de clientes, la evaluación de la deuda se debe efectuar de acuerdo con su antigüedad[6]

Política Contable: [Existencias](#)

Las empresas deben conciliar los saldos en libros con los respectivos [inventarios](#) físicos, al menos una vez al año, de manera obligatoria.

Tratamiento de [costos](#) financieros y diferencia en cambio

Los costos financieros y la diferencia en cambio por pasivos relacionados, se llevan a resultados del periodo en que se devengan.

Valuación

Las existencias deben ser valuadas al costo o valor neto de realización, el menor[7]La fórmula del costo debe corresponder al costo promedio ponderado mensual. Si por el patrón de [consumo](#) de beneficios económicos, las existencias siguen el [comportamiento](#) de que salga

lo primero que ingresó, optaría por utilizar la fórmula PEPS (primero en entrar, primero en salir).

En el caso de las existencias por recibir se deben valorar al costo de adquisición.

- **4. Política contable: Inmuebles, maquinaria y equipo**

Las empresas deben conciliar los saldos en libros con los respectivos inventarios físicos, al menos una vez al año, de manera obligatoria.

Valuación

Estos activos se valúan al costo o valor revaluado (tratamiento alternativo permitido) menos pérdidas por desvalorización menos depreciación acumulada[8]

Tratamiento de mejoras, reparaciones y mantenimiento

Las mejoras se activan y las reparaciones y mantenimientos se reconocen en resultados en el periodo en que se efectúan.

Tratamiento de costos financieros y diferencia en cambio

Se debe revelar la política de capitalización de costos. Los costos de financiación se contabilizan al valor de los activos si son atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo que cumple las condiciones mencionadas para su calificación[9](aquél que requiere, necesariamente de un período de tiempo sustancial antes de estar listo para su uso o para la venta).

La diferencia de cambio no debe ser reconocida como costo[10]

Revelaciones

Se debe revelar la existencia de activos revaluados, el valor de revaluación que se arrastra en los saldos, el procedimiento seguido para la revaluación y quien la efectuó (tasador independiente), así como la depreciación de los activos revaluados.

Revelar si existen activos totalmente depreciados que se encuentran en uso.

También se debe presentar un cuadro de distribución de la depreciación, y la existencia de activos entregados en garantía.

Política contable: Intangibles

Reconocimiento

Se deben reconocer como intangibles aquellos activos que son adquiridos o se generan internamente en la medida que produzca beneficio económico futuro y el costo del activo puede ser medido fiablemente[11]En el caso de un activo desarrollado internamente, debe cumplir los siguientes requisitos para ser considerado activo: técnicamente es posible completar la producción del activo intangible, de forma tal que pueda estar disponible para su uso o venta; la intención expresa de la entidad de completar el activo referido; su capacidad de utilizar o vender el activo intangible; demostrar la existencia de un mercado para la producción que genere el activo intangible o la utilidad del mismo para la entidad; disponibilidad de recursos técnicos, financieros o de otro tipo para completar el desarrollo y para usar o vender el activo; y, capacidad para medir fiablemente el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo.

Valuación

Se deben medir al costo de adquisición o valor revaluado menos pérdidas por desvalorización y amortización acumulada[12]

Amortización

El plazo de amortización debe ser aquel en que se estima que el intangible contribuirá a la generación de beneficios económicos[13]

Revelación

En términos generales debe revelarse lo siguiente: clase de activo intangible, distinguiendo vida útil y porcentaje de amortización acumulada; métodos de amortización; importe en libros bruto y amortización acumulada al inicio y al final del período; conciliación de valores en libros al inicio y al final del período incluyendo incrementos, retiros y desapropiaciones, pérdidas por deterioro, amortización. Además, intangibles que se amortizan en período mayor a veinte (20) años; restricciones a su uso y garantías de las que son objeto[14]

Política contable: Pérdidas por deterioro

Reconocimiento y medición

La entidad debe reconocer el menor valor de sus activos a través de alguno (no son los únicos) de los siguientes indicios:

- a) Disminución significativa del valor de mercado del activo;
- b) Cambios significativos adversos para la empresa en el entorno tecnológico, comercial, económico o legal en que opera o en el mercado al cual está dirigido el activo;
- c) Evidencia sobre la obsolescencia o daño físico del activo;
- d) Cambios significativos con efecto adverso en relación con el grado o con la forma en que el activo se usa o se espera usar; y
- e) Evidencia, que indica que el rendimiento económico del activo es o será peor que lo esperado[15]

Revelación

Se debe revelar para cada clase de activos: pérdidas por deterioro reconocidas en el estado de resultados del período o en el patrimonio neto; y las reversiones de anteriores pérdidas por deterioro. Cuando sea necesario, revelar los hechos y circunstancias que condujeron al reconocimiento o reversión de tal pérdida por desvalorización[16]

Política contable: Compensación por tiempo de servicios

Registro y revelación

La compensación por tiempo de servicios se debe registrar a medida que se devenga por el íntegro que se debe pagar a los trabajadores, neto de los depósitos que se han debido efectuar según dispositivos legales. Tal situación debe ser revelada adecuadamente en notas a los estados financieros. En políticas contables el tratamiento seguido para su registro, acumulación y pago y en la nota correspondiente el saldo a la fecha de reporte.

Política contable: Ingresos diferidos

En el modelo contable de las NIC, no se reconocen Ingresos diferidos. Los pagos anticipados de clientes corresponden a un pasivo del tipo "anticipo de clientes".

Política contable: Ingresos

Reconocimiento

La medición de ingresos debe realizarse de acuerdo con el valor razonable de la contrapartida recibida[17]

En el caso de la venta de productos, el ingreso se reconoce cuando se cumplan las condiciones de transferencia de riesgos, fiable medición, probabilidad de recibir beneficios económicos y los costos relacionados puedan ser medidos con fiabilidad[18]

Con relación a los servicios, el ingreso se reconoce cuando el importe de los ingresos pueda ser medido con fiabilidad; es posible que la empresa reciba beneficios económicos derivados de la transacción; el grado de terminación de la transacción en la fecha de reporte o cierre de los estados financieros pueda ser medido fiablemente y que los costos incurridos y los que quedan incurrir hasta completarla, puedan ser medidos con fiabilidad[19]El reconocimiento de ingresos por referencia al grado de terminación se denomina "método del porcentaje de

terminación"; los ingresos se reconocen en los períodos contables en los que tiene lugar la prestación del [servicio](#).

La prudencia exige que si no existe expectativa de un ingreso de beneficios económicos a la entidad, no se reconocen ni los ingresos ni los márgenes de ganancias; sin embargo, si se espera la recepción del beneficio económico, éste debería incluir el margen de ganancia.

Revelación

Se debe revelar, entre otros, la siguiente información: políticas contables adoptadas para el reconocimiento de ingresos, incluyendo métodos utilizados para determinar el porcentaje de terminación de operaciones de prestación de servicios; importe de cada categoría significativa de ingresos procedente de ventas de [bienes](#), prestación de servicios, intereses, regalía, dividendos; y, importe de ingresos producidos por intercambio de bienes o servicios de cada categoría[20]

Política contable: Ingresos y Gastos Financieros

Reconocimiento

Los ingresos y gastos financieros deben ser reconocidos utilizando la base de acumulación o devengo[21] En el caso de las empresas financieras, se deben reconocer según lo establecido por la Superintendencia de [Banca](#) y [Seguros](#).

Revelación

Se debe revelar en la nota de políticas contables el reconocimiento de ingresos y gastos financieros; asimismo, en nota aparte, se debe presentar la composición de los gastos de acuerdo con su [naturaleza](#), en tanto el estado de ganancias y pérdidas se presenta por la [función](#) del gasto.

Política contable: [Impuesto](#) a la Renta y Participación de los Trabajadores Diferido

Reconocimiento

Se reconoce el impuesto y las participaciones de los trabajadores diferidas siguiendo el método del pasivo del balance general.

Revelación

Debe revelarse en el [Balance General](#) el Impuesto diferido (activo o pasivo) y en el cuerpo del Estado de Ganancias y Pérdidas por separado el gasto ([ahorro](#)) por impuesto diferido y el componente corriente; de existir impuesto diferido reconocido directamente contra el patrimonio neto, debe presentarse por separado[22]

Además, debe presentarse en nota a los Estados Financieros una conciliación entre el gasto (ingreso) por impuesto a la renta contable con el impuesto a la renta corriente; y el monto de diferencias temporales deducibles por las cuales no se ha reconocido impuesto diferido[23]

Política contable: Contingencias

Revelación

Se presentarán aquellas que adquieren el calificativo de posibles, clasificadas por tipo, distinguiendo entre tributarias, laborales, civiles, administrativas y otras, indicando la naturaleza de las contingencias, la opinión de la [gerencia](#) y sus efectos financieros probables, en todos los casos[24] En caso no se pueda estimar razonablemente el efecto financiero, se debe revelar el hecho y las circunstancias por las que no se puede determinar dicho efecto.

15. POLÍTICA CONTABLE: NIIF-1: ADOPCION POR PRIMERA VEZ DE LAS [NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA](#).

Las [PYMES](#) deben asegurar que los primeros estados financieros con arreglo a las NIIF de [una empresa](#), así como sus [informes](#) financieros intermedios, relativos a una parte del ejercicio cubierto por tales estados financieros, contienen información de alta [calidad](#) que sea

transparente para los usuarios y comparable para todos los ejercicios que se presenten; suministre un punto de partida adecuado para la contabilización según las Normas Internacionales de Información financiera; y, pueda ser obtenida a un costo que no exceda a los beneficios proporcionados a los usuarios.

Las empresas prepararán un balance de apertura con arreglo a las NIIF en la fecha de transición a las NIIF. Este ES el punto de partida para la contabilización según las NIIF.

Las empresas usarán las mismas políticas contables en su balance de apertura con arreglo a las NIIF y a lo largo de todos los ejercicios que se presenten en sus primeros estados financieros con arreglo a las NIIF. Estas políticas contables deben cumplir con cada NIIF vigente en la fecha de presentación de sus estados financieros con arreglo a las NIIF.

Para cumplir con la NIC-1 Presentación de Estados Financieros, los primeros estados financieros con arreglo a las NIIF de la empresa incluirán, al menos, un año de información comparativa de acuerdo con las NIIF.

Las empresas explicarán como la transición, de los **Principios de Contabilidad** Generalmente Aceptados anteriores a las NIIF, ha afectado a lo informado anteriormente, como situación financiera, resultados y flujos de efectivo.

Normas contables

PRINCIPIOS CONTABLES GENERALMENTE ACEPTADOS

Considerando las características y particularidades de las PYMES, los principios generales para la preparación y presentación de estados financieros deberían basarse fundamentalmente en los siguientes principios:

- **Equidad:** la **equidad** entre intereses opuestos debe ser una preocupación constante en contabilidad, puesto que los que se sirven o utilizan los **datos** contables pueden encontrarse ante el hecho de que los estados financieros deben prepararse de tal modo que refleje con equidad, los distintos intereses en **juego** en una hacienda o empresa dada.
Ej. N° 1.- En una empresa hay 4 accionistas; los cuales son: A, B, C y D. **A** tiene el 36.50% de las **acciones**, **B** el 33.30%, **C** el 17.35% y **D** el 12.85%. Si las utilidades ascienden a S/.10,000, **A** recibe S/.3,650.00, **B** S/.3,330.00, **C** S/.1,735.00 y **D** S/.1,285.00. Por lo existe una distribución equitativa de las utilidades entre los accionistas.
Ej. N° 2.- El **administrador** de una empresa adquiere un terno para su uso **personal** valorizado en S/.850.00, comprobante que lo entrega a contabilidad. El contador le indica que no es política de la empresa asumir los gastos personales de los empleados. Las razones son: los gastos deben reflejar equitativamente todo los intereses de la empresa, y no se debe mezclar las necesidades económicas entre los recursos de la empresa y personas o **grupos** relacionados con ella (estado, etc.)
- **Ente:** Los estados financieros se refieren siempre a un ente donde el elemento subjetivo o propietario es considerado como tercero.
Ej.: El Sr. Javier es dueño de una empresa individual dedicada a la actividad de zapatería. Javier adquiere un auto, con su sueldo que le corresponde en la empresa. Por lo tanto, al preparar y presentar los estados financieros del Sr. Javier debemos hacer la distinción entre la **persona física** y el negocio de zapatería.
- **Bienes económicos:** Los estados financieros se refieren siempre a bienes económicos, es decir bienes **materiales** e inmateriales que posean valor económico y por ende susceptible de ser valuados en términos monetarios".

Ej.: Como bien inmaterial, la marca NIKE, que es reconocida y preferida por el público, por tanto puede ser valuada en términos monetarios ya que le traerá más ganancias a la empresa mediante el franquicias de la marca.

Por el lado de bienes materiales, serían las maquinarias de una empresa, las cuales se valoran por su precio de adquisición.

- **Moneda común denominador:** Los estados financieros reflejan el patrimonio mediante un recurso que se emplea para reducir todos sus componentes heterogéneos a una expresión que permita agruparlos y compararlos fácilmente. Este recurso consiste en elegir una moneda de cuenta y valorizar los elementos patrimoniales aplicando un 'precio' a cada unidad. Generalmente se utiliza como moneda de cuenta el dinero que tiene curso legal en el país dentro del cual funciona el 'ente' y en este caso el 'precio' está dado en unidades de dinero de curso legal.

Ej.: Todas las transacciones para efectos contables y financieros deben expresarse en una moneda de uso común para todos los agentes económicos. De este modo las empresas peruanas, registran sus actividades operacionales en nuevos soles (S/.)

- **Empresa en marcha o negocio en marcha:** Salvo indicación expresa en contrario, se entiende que los estados financieros pertenecen a una 'empresa en marcha', considerándose que el concepto que informa la mencionada expresión se refiere a todo organismo económico cuya existencia temporal tiene plena vigencia y proyección futura.

Ej.: Una pequeña empresa minera ha firmado un contrato de colaboración empresarial (Joint Venture) por veinte años con una empresa de máquinas pesadas. Si otra empresa minera que tiene un trabajo de exploración y explotación de 5 años quiere aliarse con la primera por las máquinas que posee, puede hacerlo ya que puede observarse plenamente la vigencia de veinte años del contrato que tiene la 1ª empresa.

- **Valuación al costo o valor histórico original:** El valor de costo - adquisición o producción- constituye el criterio principal y básico de valuación, que condiciona la formulación de los estados financieros conocidos también con el concepto de empresa en marcha', razón por la cual esta norma adquiere el carácter de principio. Esta afirmación no significa desconocer la existencia y procedencia de otras reglas y criterios aplicables en determinadas circunstancias, sino que, por el contrario, significa afirmar que en caso de no existir una circunstancia especial que justifique la aplicación de otro criterio, debe prevalecer el de 'costo' como concepto básico de valuación.

Ej.: La empresa TEXTILES S. R. L. adquirió una máquina para fabricar chompas, la cual costó S/15,000.00, como lo importaron de USA, en flete y seguro se gastó S/ 4,500.00, gastos aduaneros S/8,000.00, en transporte de aduanas a su planta S/ 1,500.00 y para fijar y preparar la máquina en la empresa para su funcionamiento cobraron S/1,900.00; Por tanto, en los estados financieros de la empresa, la valuación de la máquina será de S/30,900.00.

- **Ejercicio:** En las empresas en marcha es necesario medir el resultado de la gestión de tiempo en tiempo, ya sea para satisfacer razones de administración, legales, fiscales' o para cumplir con compromisos financieros, etc.

Es una condición que los ejercicios sean de igual duración, para que los resultados de dos o más ejercicios sean comparables entre sí.

Ej.: En nuestro país para fines legales y fiscales el ejercicio contable se mide del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año.

Sin embargo las empresas con fines administrativos y financieros pueden medir sus estados financieros anual, semestral, cuatrimestral, bimestral, etc.

- Devengado:** Las variaciones patrimoniales que deben considerarse para establecer el resultado económico son las que competen a un ejercicio sin entrar a considerar si se han cobrado o pagado.

Ej.: El consumo de teléfono del mes de diciembre se paga en el mes de enero, dado que el recibo recién llega en enero, Sin embargo se debe contabilizar como gasto el consumo de teléfono en el mes de diciembre, porque es ahí donde se consumió.
- Objetividad o confiabilidad:** Los cambios en los activos, pasivos y en la expresión contable del patrimonio neto deben reconocerse formalmente en los registros contables, tan pronto como sea posible medirlos objetivamente y expresar esa medida en moneda de cuenta.

Ej.: El 30 de octubre la empresa adquiere 25 acciones a S/.50,000.00, sin embargo al finalizar el mes de diciembre sus acciones sólo valen S/.45,000.00, por lo tanto para tener un registro objetivo se deben hacer algunos ajustes en la contabilidad y registrarlos a tiempo.
- Realización:** Los resultados económicos sólo deben computarse cuando sean realizados, o sea cuando la operación que los origina queda perfeccionada desde el punto de vista de la legislación o prácticas comerciales aplicables y se hayan ponderado fundamentalmente todos los riesgos inherentes a tal operación. Debe establecerse con carácter general que el concepto 'realizado' participa del concepto devengado.

Ej.: La compra de mercancías a proveedores, la venta de mercancías a los clientes, pago de sueldos al personal, servicio de mantenimiento a las instalaciones, etc. Por tanto sí se puede contabilizar dichas operaciones ya que cumplen con el principio de realización.
- Prudencia o criterio conservador:** Significa que cuando se deba elegir entre dos valores para un elemento del activo, normalmente se debe optar por el más bajo, o bien que una operación se contabilice de tal modo que la alícuota del propietario sea menor. Este principio general se puede expresar también diciendo: 'contabilizar todas las pérdidas cuando se conocen y las ganancias solamente cuando se hayan realizado'.

Ej.: La empresa adquiere una maquina en el mes de octubre de 2005 a un costo de S/. 15,000.00, y al 31 de diciembre de 2005 el valor de mercado es S/. 10,000.00; en los estados financieros se debe tomar el menor valor del activo, o sea S/.10,000.00.
- Uniformidad o consistencia:** Los principios generales, cuando fueren aplicables, y las normas particulares utilizados para preparar los estados financieros de un determinado ente deben ser aplicados uniformemente de un ejercicio a otro. Debe señalarse por medio de una nota aclaratoria, el efecto en los estados financieros de cualquier cambio de importancia en la aplicación de los principios generales y de las normas particulares.

Ej.: Una empresa industrial, en la cual su maquinaria se deprecia por el método de línea recta, con lo que origina aplicaciones iguales a cada uno de los distintos periodos contables, los estados financieros son de fácil comparación.
- Significatividad, materialidad o importancia relativa:** Al ponderar la correcta aplicación de los principios generales y normas particulares debe necesariamente actuarse con sentido práctico. Frecuentemente se presentan situaciones que no encuadran dentro de aquellos y que, sin embargo, no presentan problemas porque el efecto que producen no distorsiona el cuadro general. Desde luego, no existe una línea demarcatoria que fije los límites de lo que es y no es significativo y debe aplicarse el mejor criterio para resolver lo que corresponda en cada caso, de acuerdo con las circunstancias, teniendo en cuenta factores tales como el efecto en los activos o pasivos, en el patrimonio o en el resultado de las operaciones.

Ej.: Un faltante de S/.100.00 posiblemente para una pequeña empresa sea una partida muy importantísima que represente todos sus recursos, en cambio para una gran empresa tal vez

sólo represente el importe de algún gasto de un día de una de sus áreas. Por lo que esta pérdida para la gran empresa es insignificante

- **Exposición:** Los estados financieros deben contener toda la información y discriminación básica y adicional que sea necesaria para una adecuada interpretación de la situación financiera y de los resultados económicos del ente a que se refieren.

Ej.: Los estados financieros deben presentarse conjuntamente en todo los casos con sus notas, en la que se detalla en forma clara y comprensible el resultado de las operaciones, los cambios y modificaciones de las políticas contables. Así los usuarios puedan interpretarla.